



REPUBLICA ARGENTINA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 27 JUN 1979

EXPEDIENTE Nº 804/C/78.

VISTO:

La Resolución Nº 1125/78 por la que se renumeró a las ex-escuelas nacionales transferidas a la Provincia, y:

CONSIDERANDO:

Que en lo que atañe a la Escuela Nº 137 con Internado de Costa del Chubut (ex-Escuela Hogar Nacional Nº 10), se ha deslizado un error al haber consignado su período de funcionamiento como de Septiembre a Mayo, cuando en realidad lo que corresponde es Marzo a Noviembre;

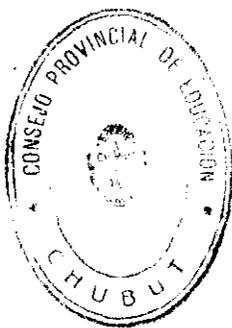
Que corresponde rectificar el error;

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE  
 a/c DEL DESPACHO DE LA INTERVENCION  
 RESUELVE:

Artículo 1º) MODIFICAR la quinta hoja anexa a la Resolución Nº 1125 del año 1978, en la parte pertinente a la Escuela Nº 137 con / Internado de Costa del Chubut, estableciendo su período de funcionamiento de Marzo a Noviembre en lugar de Septiembre a Mayo como erróneamente lo consigna la citada Resolución.

Artículo 2º) REGISTRESE, pase a conocimiento de la Dirección de Administración, Dirección de Personal y Supervisión Técnica General de Escuelas que lo comunicará a la Supervisión Seccional del Oeste y cumplido, ARCHIVESE.



LIDIA ESTHER ROMERO  
 SUPERVISORA TECNICA GENERAL  
 INTERINA  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

a/c Secr.Gral.Téc.Doc.

EMILIO GARCIA PACHECO  
 SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

a/c Despacho Intervención

ES COPIA

Resolución Nº 918

R.G.

*R. Gonzalez*  
 ROLANDO GONZALEZ  
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO

